

INSTRUCCIONES PARA LA ADJUDICACIÓN SEMANAL DE PUESTOS A TIEMPO PARCIAL, PUESTOS CON REDUCCIÓN DE JORNADA Y PUESTOS DE NATURALEZA ITINERANTE

La adjudicación semanal de los puestos referidos en estas instrucciones se realizará mediante procedimientos informáticos, a través de la página web de la Conselleria d'Educació. En dicha página web se dispone del *Manual de adjudicaciones telemáticas semanales* donde se recogen los pasos necesarios para participar en la adjudicación de puestos a tiempo parcial, reducción de jornada e itinerantes.

- Tipos de puestos

Los puestos a cubrir a través de esta adjudicación son **tiempos parciales, reducción de jornada e itinerantes**.

- Calendario

Los jueves de cada semana se efectuarán adjudicaciones para la provisión de puestos a tiempo parcial, reducción de jornada e itinerante.

El plazo de presentación de solicitudes para cubrir estos puestos se iniciará los lunes de cada semana a las 12:00 horas, finalizando los jueves a las 12:00.

La presentación de las solicitudes no es obligatoria para los participantes, entendiéndose que quiénes no las presenten no optarán a las plazas convocadas.

Las fechas están supeditadas al calendario escolar, a los festivos que coincidan con los días de adjudicación, a la existencia de puestos y a cualquier otra circunstancia que pueda impedir su realización. Cualquier motivo que impida la realización de la adjudicación será comunicado a través de la página web de la Conselleria d'Educació.

- Convocatoria

La Conselleria d'Educació publicará los lunes de cada semana en la que exista adjudicación (antes de las 12:00 horas), a través de su página web, el siguiente listado:

- Listado de puestos a tiempo parcial, reducción de jornada e itinerantes, agrupados por bolsa (especialidad).

- Mecanismo / Solicitudes

La identificación de los integrantes de las bolsas seleccionadas para solicitar los puestos a tiempo parcial, reducción de jornada e itinerantes se realizará a través del DNI. La autenticación se realizará a través de la fecha de nacimiento.

Una vez se ha accedido al sistema y se inicia la solicitud, el solicitante verá todos los puestos a los que puede optar deseccionados y seleccionará aquellos de su interés, indicando el orden de preferencia, para finalmente presentar la solicitud.

La solicitud se entenderá en todo caso como petición única. En el supuesto de presentarse varias la última presentada anulará todas las anteriores. Es necesaria la confirmación telemática de al menos una solicitud para poder participar (**Botón Presentar**).

- Credencial / Documentación a aportar

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la adjudicación de los puestos ofertados. El resultado de este proceso se publicará los jueves por la tarde a través de la página web de la Conselleria d'Educació, así como la forma de obtener la credencial y qué documentación es necesaria presentar en la DT correspondiente.

- **Exclusión**

Se excluirá de las bolsas a los aspirantes que:

1. No acepten, sin causa justificada, el puesto de trabajo adjudicado.
2. No tomen posesión de la plaza adjudicada o no aporten la documentación requerida para la tramitación del nombramiento como funcionario/a interino/a, dentro del plazo previsto.
3. Renuncien al puesto de trabajo una vez que se ha tomado posesión del mismo, o no se incorporen al puesto de trabajo una vez se ha publicado la adjudicación.

- **Cese**

El interino cesado deberá entregar la hoja del cese firmada por el/la directora/a del centro en la dirección territorial correspondiente, para poder de ser activado/a en la/s bolsa/s y estar disponible para una nueva convocatoria.

INSTRUCCIONES PARA LA ADJUDICACIÓN SEMANAL DE PUESTOS VACANTES Y SUSTITUCIONES

La adjudicación semanal de los puestos referidos en estas instrucciones se realizará mediante procedimientos informáticos, a través de la página web de la Conselleria d'Educació. En dicha página web se dispone del *Manual de adjudicaciones telemáticas semanales* donde se recogen los pasos necesarios para participar en la adjudicación de vacantes y sustituciones.

- Tipos de puestos

Los puestos a cubrir a través de esta adjudicación son **vacantes y sustituciones**.

- Calendario

Los martes y jueves de cada semana se efectuarán adjudicaciones para la provisión de vacantes y sustituciones.

El plazo de presentación de solicitudes para cubrir estos puestos será:

- ◆ Para la adjudicación de los martes: se iniciará los lunes de cada semana a las 12:00 horas, finalizando los martes a las 12:00.
- ◆ Para la adjudicación de los jueves: se iniciará los miércoles de cada semana a las 12:00 horas, finalizando los jueves a las 12:00.

Los puestos vacantes y de sustitución, a tiempo completo, ofertados en las convocatorias serán de aceptación obligatoria. Si el candidato no presenta solicitud o queda sin adjudicar algún puesto que optó no seleccionar se entenderá que renuncia definitivamente a las bolsas en las que estuviese inscrito, sin perjuicio de las causas de no exclusión establecidas en el Acuerdo de Interinos de 1993 y su adenda de 1999.

Las fechas están supeditadas al calendario escolar, a los festivos que coincidan con los días de adjudicación, a la existencia de puestos y a cualquier otra circunstancia que pueda impedir su realización. Cualquier motivo que impida la realización de la adjudicación será comunicado a través de la página web de la Conselleria d'Educació.

- Convocatoria

La Conselleria d'Educació publicará los lunes y miércoles de cada semana en la que exista adjudicación (antes de las 12:00 horas), a través de su página web, los siguientes listados:

- Relación de puestos, por dirección territorial, cuerpo y especialidad, cuya provisión se considera necesaria, así como sus características y requisitos.
- Relación de aspirantes convocados por direcciones territoriales.

- Mecanismo / Solicitudes

La identificación de los integrantes de las bolsas seleccionadas para solicitar los puestos vacantes y sustituciones se realizará a través del DNI. La autenticación se realizará a través de la fecha de nacimiento.

Una vez se ha accedido al sistema y se inicia la solicitud, el solicitante verá todos los puestos a los que puede optar seleccionados y podrá indicar el orden de preferencia de dichos puestos.

Así mismo, el aspirante podrá deseleccionar los puestos que desee, teniendo en cuenta que si en el proceso de adjudicación quedara sin adjudicar alguno de dichos puestos, el aspirante renuncia definitivamente a las bolsas en las que estuviese inscrito.

La solicitud se entenderá en todo caso como petición única, para la convocatoria. En el supuesto de presentarse varias, la última presentada anulará todas las anteriores. Es necesaria la confirmación telemática de al menos una solicitud para poder participar (**Botón Presentar**).

- **Credencial / Documentación a aportar**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la adjudicación de los puestos ofertados. El resultado de este proceso se publicará los martes y jueves por la tarde a través de la página web de la Conselleria d'Educació, así como la forma de obtener la credencial y qué documentación es necesaria presentar en la DT correspondiente.

- **Exclusión**

Se excluirá de las bolsas a los aspirantes que:

4. No acepten, sin causa justificada, el puesto de trabajo adjudicado.
5. No tomen posesión de la plaza adjudicada o no aporten la documentación requerida para la tramitación del nombramiento como funcionario/a interino/a, dentro del plazo previsto.
6. Renuncien al puesto de trabajo una vez que se ha tomado posesión del mismo, o no se incorporen al puesto de trabajo una vez se ha publicado la adjudicación.

- **Cese**

El interino cesado deberá entregar la hoja del cese firmada por el/la directora/a del centro en la dirección territorial correspondiente, para poder de ser activado/a en la/s bolsa/s y estar disponible para una nueva convocatoria.